



Número Acuerdo:	SN	No. de Evento:	AA-1-639-2024
Número de Sesión:	SN	bajo el:	Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo:	03/10/2024	No. Compranet:	AA-050-GYR-050GYR018-1-639-2024
Fecha Terminación del pedido:	14/10/2024	No. de Pedido:	D4P-1171
Num. Dictamen Presup:	0000000048-2024	Elaboración:	04/10/2024 Impresion 04/10/2024

Proveedor: COCON COCINA Y ASEO, S.A DE CV.

No Requisición: 29803500611244329

Dirección: AV. COYOACAN NUM. 1052 DEL VALLE BENITO JUAREZ 03100 CIUDAD DE MEXICO

Fecha de entrega: 14/10/2024

R.F.C. CCA-181009-H34 No. Proveedor: 00149834
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
 Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Partida presupuestal: 0611 21053004
 Clasificación presupuestal:

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad

Unidad

Precio

Importe Total

1	350 459 006206 01	GUANTES DE PROTECCION CONTRA SUSTANCIAS QUIMICAS, CLASE I, TIPO B, TALLA 8 (M), COLOR ROJO, CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-S-039- SCFI-2000.	6,724	PAR	39.34	264,522.16
---	-------------------	--	-------	-----	-------	------------

Marca: SIN MARCA
 Procedencia: MEXICO

Tipo Present: PAR

1	350 459 007006 01	GUANTES DE PROTECCION CONTRA SUSTANCIAS QUIMICAS, CLASE I, TIPO B, TALLA 9 (G), COLOR ROJO, CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-S-039- SCFI-2000.	7,239	PAR	39.34	284,782.26
---	-------------------	--	-------	-----	-------	------------

Marca: SIN MARCA
 Procedencia: MEXICO

Tipo Present: PAR

Cant Present: 1

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFNA. ADOLE. Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GONZALEZ RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADO BIENES Y EQUIP. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES AJEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
---	--	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD REGIONAL EN TAMAULIPAS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN	No. de Evento: AA-1-639-2024
Número de Sesión: SN	bajo el: Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo: 03/10/2024	No. Comprobante:
Fecha Terminación del pedido: 14/10/2024	AA-050-GYR-050GYR018-1-639-2024
Núm. Dictamen Presup: 0000000048-2024	No. de Pedido: D4P1171
	Elaboración: 04/10/2024 Impresión 04/10/2024

Proveedor: COCON COCINA Y ASEO, S.A DE CV.

No Requisición: 29803500611244329

Dirección: AV. COYOACAN NUM. 1052 DEL VALLE BENITO JUAREZ 03100 CIUDAD DE MEXICO

Fecha de entrega: 14/10/2024

MEXICO

Partida presupuestal: 0611 21053004

R.F.C. CCA-181009-H34 No. Proveedor: 00149834

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS

Circ: 29 Loc: 80 Im: 01 T.S. 15 E: 0 U. 90 P. 0

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1	350 543 00860501	JABON LIQUIDO PARA LAVADO DE MANOS PARA USO INDUSTRIAL, INSTITUCIONAL Y HOSPITALARIO, CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-633 -NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE.	896	CBT	1,208.97	1,083,237.12
---	------------------	--	-----	-----	----------	--------------

Marca: SIN MARCA
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: LTO
 Cant Presen: 18

(un millon ochocientos noventa y tres mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 19100 M.N.)

TITULAR DEL AREA DE ADJUDICACIONES Y OPERACION ADMINISTRATIVA
 DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO

Se firma 2 manitos, conforme al numero 4.15 de las POBALNIES del IMSS aprobados por el H Consejo Técnico el 14 de diciembre de 2021, una vez entregado el proveedor y el que cubra en el expediente de contratación

SUBTOTAL \$ 1,632,541.54
 I. V. A. \$ 261,206.65
 TOTAL \$ 1,893,748.19

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFNA ADO. DE MUEBES Y PONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. OFNA ADO. DE MUEBES Y PONT. DE SERV.	Administrador del Pedido ING. DAVID ADO. CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES BELANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMNOS.
--	---	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:	SN	No. de Evento:	AA-1-639-2024
Número de Sesión:	SN	bajo el: Art 41 frac. V	
Fecha de Acuerdo:	03/10/2024	No. de Evento:	
Fecha Terminación del pedido:	14/10/2024	AA-050-GYR-050GYR018-1-639-2024	
Núm. Dictamen Presup.	0000000048-2024	No. de Pedido:	D4P1171
		Elaboración:	04/10/2024 Impresion 04/10/2024

Proveedor: COCON COCINA Y ASEO, S.A DE CV.

Dirección: AV. COYOACAN NUM. 1052 DEL VALLE BENITO JUAREZ 03100 CIUDAD DE MEXICO

R.F.C. CCA-181009-H34 No. Proveedor: 00149834

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 **Loc. 80** **Imm. 01** **T.S. 15** **E. 0** **U. 90** **P. 0**

No Requisición: 29803500611244329

Fecha de entrega: 14/10/2024

Partida presupuestal: 0611

Clasificación presupuestal: 21053004

1.- DEL PEDIDO.

- 1.1.- Que la adquisición del siguiente pedido tiene su fundamento en el Artículo 41 FRAC V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, como resultado de la Adjudicación Directa número AA-50-GYR-050GYR018-1-639-2024.
2024. El presupuesto asignado para el pago de los bienes es compensado al sistema de disponibilidad presupuestal No. 0000000048-2024
- 1.2.- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega establecidas en el mismo, por lo que cualquier declaración sobre su contenido deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción en el pedido. Transcurrido ese lapso, esta se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADA POR EL PROVEEDOR.
- 1.3.- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, toda o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
- 1.4.- El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni en la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
- 1.5.- El proveedor declara, bajo protesta de decir la verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos establecidos por el artículo 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.6.- En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada por la SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7.- Los gastos por concepto de empaques, fletes y seguros, inevitablemente corren por cuenta del proveedor.
- 1.8.- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.9.- El proveedor se obliga a ser las facilidades necesarias para que las dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les corresponde la LAASSP y su Reglamento.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.
- 2.1.- El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
- 2.2.- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá electuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará de conformidad del CIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
- 2.3.- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los Bienes y materiales entregados.
- 2.4.- Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los salarios que tuviera con el Instituto, por Cuotas Diverso Patronales, Cuotas Contributivos o por cualquier otro concepto.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS.
- 3.1.- El proveedor deberá entregar los bienes solicitados en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptaran entregas menores al 50% de la cantidad solicitada en los pedidos.
- 3.2.- El proveedor registrará en la Remisión del Pedido todos los datos consignados en el instructivo para requisitar la Remisión del Pedido y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Este documento deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la
- 3.3.- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
- 4.- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.
- 4.1.- El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir de la recepción de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido sin incluir el IVA. Si a entrega de los bienes que realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo establecido en el artículo 49 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases Lineamientos y Metodología de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones del Servicio (PILA) del IMSS.
- 4.2.- En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los factores autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 4.3.- La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en cualquier caso, cuyo importe sea igual o menor a \$500 (quinientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para la cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente.

Área Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFICINA DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Área Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ALONSO CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Área Contratante C.P. ANDRÉS ANDRÉS JUANDEJORDAN ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMNOS.
---	--	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COAD REGIONAL EN TAMAUPLIPAS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN	No. de Evento: AA-1-639-2024
Número de Sesión: SN	bajo el: Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo: 03/10/2024	No. de Evento:
Fecha Terminación del pedido: 14/10/2024	AA-050-GYR-050GYR018-1-639-2024
Núm. Dictamen Presup: 0000000048-2024	No. de Pedido: D4P1171
	Elaboración: 04/10/2024 Impresión 04/10/2024

Proveedor: COCON COCINA Y ASEO, S.A DE CV. No Requisición: 29803500611244329

Dirección: AV. COYOACAN NUM. 1052 DEL VALLE BENITO JUAREZ 03100 CIUDAD DE MEXICO Fecha de entrega: 14/10/2024

R.F.C. CCA-181009-H34 No. Proveedor: 00149834 Partida presupuestal: 0611 21053004

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUPLIPAS Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL. Circ. 29 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

- 1.- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 - II.- Dicho cheque deberá ser requerido, de título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMSS de destino de los bienes.
 - III.- El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto conste del cumplimiento del contrato.
- En este caso, la verificación del contrato por parte del Instituto, deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objetos del presente contrato.
- 4.4.- El incumplimiento en las plazas de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cancelación de una sesión, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno, cualquier incumplimiento o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades realigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
 - 5.- DE LA FACTURACIÓN
 - 5.1.- Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrando claramente el número del pedido, número de requisición y partida presupuestal.
 - 5.2.- El pago de este pedido se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogación de la Delegación.
 - 5.3.- El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta CLABE _____ Banco _____ y Sucursal _____ En los casos en que el proveedor a contratar no se encuentre habilitado en este esquema de pago, deberá acudir a la Tesorería Delegacional a fin de que la proporcionen las certificaciones de incorporación y entrega de los documentos correspondientes, en el entendido que el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, deberá esperar que el proveedor sea incorporado en ese esquema de pago antes de efectuar trámite alguno.

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFICIA. ADO. DE SERVICIOS Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADO. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. JAVIER AUCOMA CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES BELANDRO ORTIZ GALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
--	---	---	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COAD REGIONAL EN TAMAULIPAS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:	SN	No. de Evento:	AA-1-639-2024
Número de Sesión:	SN	bajo el: Art 41 frac. V	
Fecha de Acuerdo:	03/10/2024	No. Compranet	
Fecha Terminación del pedido:	14/10/2024	AA-050-GYR-050GYR018-1-639-2024	
Núm. Dictamen Presup:	0000000048-2024	No. de Pedido:	D4P1171
		Elaboración:	04/10/2024 Impresion 04/10/2024

Proveedor: COCON COCINA Y ASEO, S.A DE CV.
 Dirección: AV. COYOACAN NUM. 1052 DEL VALLE BENITO JUAREZ 03100 CIUDAD DE MEXICO
 R.F.C. CCA -181009-H34 No. Proveedor : 00149834
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
 Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL. Cinc. 29 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Luis Ruelas Braviff
 CARGO: Representante Legal

FIRMA DE CONFORMIDAD	[Redacted]	FECHA	MES	DIA	AÑO
			10	04	2024

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA
 Poder 119, 177, Libro 2,253 del 9 de octubre del 2018 ante Notario 49, de un Cuomo de Mexico Lic. Rauline Simone Francoe con us Jul. 4390019949391

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFIC. AUXILIO ADMINISTRATIVO DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUERRA RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADQ BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMNIVOS.
---	---	--	--